



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1367/19

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad del Valle del Tiétar, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2019 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2019.

En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pedro Bernardo, 16 de marzo de 2019.

El Presidente, *Desiderio Blázquez Yuste*.